



AGN/J. 126

Resolución Jefatural No. 126

Lima, 22 ABR. 1991

Vistos los documentos adjuntos sobre reasignación de don Hugo Edin HURTADO LEON, Director de Programa Sectorial II de la Región Nor Oriental del Marañón;

CONSIDERANDO :

Que, en el Archivo General de la Nación se encuentra vacante la plaza de Director de Racionalización e Informática, Nivel F-3, de la Oficina de Planificación y Presupuesto, por renuncia de su titular a partir del 01.04.1991 según R.M. N° 260-91-JUS;

Que, por convenir al servicio es necesario proceder a su cobertura mediante reasignación de plaza del mismo nivel, para lo cual mediante Oficio N° 202-91-RENOM-P se cuenta con la conformidad del Presidente de la Región respectiva.

Estando con las visaciones de la Sub-Jefatura Institucional, de la Oficina de Asesoría Jurídica, de la Dirección de Personal; y

De conformidad con la Ley N° 25303 Ley - de Presupuesto de la República para 1991 - Artículo 71° inciso 4), los Ds.Ss. N°s. 001-77-PM-INAP, 018-85-PCM - Artículo 13° inciso a), 005-90-PCM - Artículo 79°, 007-82-JUS y 013-90-JUS;

SE RESUELVE :

ARTICULO 1°.- Reasignar a partir del 01 de Abril de 1991 a don Hugo Edin HURTADO LEON, Director de Programa Sectorial III - F-3 de la Región Nor Oriental del Marañón a la plaza vacante del mismo nivel de Director de Racionalización e Informática, F-3, de la Oficina de Planificación y Presupuesto del Archivo General de la Nación.

ARTICULO 2°.- El citado Directivo comprendido en el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276 y régimen de Pensiones del Decreto Ley N° 20530, percibirá las remuneraciones y bonificaciones que corresponde a la plaza de destino.

El egreso que origine la presente Resolución se afectará con cargo a las Asignaciones específicas correspondientes al Presupuesto vigente, Pliego 09 - Archivo General de la Nación, - Sector 06 Justicia.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

Dr. PEDRO ANGEL DE LAS CASAS CRAVERO
Jefe
del Archivo General de la Nación

